

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6939 *CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
UCOTIENDA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Corporación Empresarial de Universidad de Córdoba, S. A. U., y Ucotienda, S. L. U., ambas, con domicilio social en Córdoba en la calle Alfonso XIII, n.º 13, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, hacen público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las compañías mercantiles Ucotienda, S. L. U., y Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba, S. A. U., celebradas el 28 de marzo de 2012, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Ucotienda, S. L. U., por Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba, S. A. U., lo que provocó la disolución sin liquidación de la entidad Ucotienda, S. L. U., y la transmisión en bloque de su patrimonio social a Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba, S. A. U., que adquiere por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la mencionada Ley se hace constar el derecho de los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Córdoba, 28 de marzo de 2012.- José Manuel Roldán Nogueras, Presidente Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba, S. A. U., Manuel Torralbo Rodríguez, Presidente Ucotienda, S. L. U.

ID: A120020927-1